

LA NOVEDAD EPIGRÁFICA: EL PAISAJE EN LA LUSITANIA DE ÉPOCA AUGUSTEA*

EPIGRAPHIC NOVELTY: LANDSCAPE IN AUGUSTAN LUSITANIA

Susana MARCOS**

Université du Littoral - Côte d'Opale

RESUMEN: Dentro del ámbito geográfico comparativo propuesto por el congreso, el presente estudio se centra en la *provincia* de Lusitania establecida durante el Principado de Augusto. Basándose en el análisis de las primeras inscripciones latinas de este periodo de transición tan importante, el objetivo es comprender el impacto de la práctica epigráfica en el día a día de la joven provincia. El estudio de estos inicios proporcionará la oportunidad de abordar sucesivamente las inscripciones públicas, especialmente aquellas relacionadas con la monumentalización de las *ciuitates* y la actividad edilicia o los homenajes, así como la organización de sus territorios en el entorno rural, además de los epígrafes que se generalizan en un contexto privado como los textos funerarios. Este panorama permitirá caracterizar el incipiente paisaje epigráfico de la Lusitania romana.

PALABRAS CLAVE: Epigrafía, aculturación, *termini augustales*, paisaje epigráfico, Lusitania, alto Imperio.

ABSTRACT: Within the comparative geographical framework outlined by the conference, this study focuses on the *provincia* of Lusitania, established during the Principate of Augustus. Based on an analysis of the earliest Latin inscriptions from this transitional period, the aim is to understand the impact of epigraphic practices on the daily life of this newly established province. Examining these early inscriptions will allow for an exploration of public inscriptions, particularly those related to the monumentalization of the *ciuitates*, urban development, or commemorations, as well as the organization of its rural territories. Additionally, private contexts, such as funerary texts, will also be considered. This comprehensive overview will help characterize the emerging epigraphic landscape of Roman Lusitania.

KEYWORDS: Epigraphy, acculturation, *termini augustales*, epigraphic landscape, Lusitania, Early Roman Empire.

* Este trabajo se ha llevado a cabo en el marco de la jornada de estudio «*Spatialis 2023 - El espacio cívico en el Mediterráneo y la llegada de Roma: una perspectiva*

epigráfica», organizada en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) en Vitoria-Gasteiz por A. Llamazares Martín, a quien agradezco nuevamente su invitación.

** **Correspondencia a / Correspondence to:** Susana Marcos, Université du Littoral - Côte d'Opale, UR 4030, HLLI, Unité de Recherche sur l'Histoire, les Langues, les Littératures et l'Interculturel, 34 Grande rue BP 751, 62321 Boulogne-sur-Mer Cedex (Francia) – susana.marcos@univ-littoral.fr – <http://orcid.org/0000-0002-7995-5146>.

Cómo citar / How to cite: Marcos, Susana (2025), «La novedad epigráfica: el paisaje en la Lusitania de época augustea», *Veleia*, 42, 143-163. (<https://doi.org/10.1387/veleia.26252>).

Recibido: 22 abril 2024; aceptado: 24 junio 2024.

ISSN 0213-2095 - eISSN 2444-3565 / © 2025 UPV/EHU Press



Esta obra está bajo una licencia
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Comparado con el resto del Occidente romano, la creación de la provincia de *Lusitania* es relativamente tardía, coincidiendo ya con fechas imperiales. Según el testimonio de Plinio¹, la provincia surge de la reestructuración de la península en tres provincias, cuando se divide la *Hispania Ulterior* republicana en Bética y Lusitania, probablemente durante el viaje del mismo Augusto a tierras hispanas entre el 16 y el 13 a.C. A partir de este momento se generaliza, al igual que en las provincias occidentales, el «hábito epigráfico» (MacMullen 1982; Alföldy 1991)². Sin embargo, los contactos comerciales, las operaciones militares, el uso del latín para comunicarse y, de manera general, la presencia romana son bien anteriores. Algunas *ciuitates*, como ciertas colonias, incluso existían antes del desarrollo de ese proceso administrativo provincial. En realidad, existen numerosas inscripciones locales anteriores a la conquista romana (Beltrán 1995; Untermann 1997), pero solo podemos constatar la escasez de epigrafía latina republicana en Hispania³. Entonces, ¿cómo situar el comienzo de la epigrafía latina? J. M. Abascal (2003, 243-245) define cuatro fases en la recepción de la cultura epigráfica en Hispania: una primera estrictamente indígena, difícil de descifrar⁴, seguida de otra en que aparece una epigrafía bilingüe. Una tercera fase mantiene el idioma indígena asociado al uso de escritura latina: es el caso de las inscripciones lusitanas⁵. En una última fase el uso del latín oral y escrito es simultáneo: será este periodo de transición el que nos interesará. Al final de la época republicana, en la futura Lusitania, la epigrafía se limitó a un escaso número de textos. Entre los más antiguos está la *Tabula Alcantarensis* (AE 1984, 495, Castro de Villavieja, Cáceres)⁶. Es el único texto de la *deditio* de una comunidad indígena en el año 104 a.C. del que tenemos constancia epigráfica. Expuesta públicamente según la práctica romana, la placa de bronce recoge la actuación del gobernador provincial en calidad de *imperator*. Los únicos testimonios de esa época se limitan a dos téseras de hospitalidad entre comunidad e individuos, institución muy arraigada entre las poblaciones célticas del interior de la Península pero de las que se conocen menos en latín⁷. Es el caso en Cáceres el Viejo, donde la tésera tiene forma de delfín, o en Las Merchanas, donde hace referencia a la *ciuitas* lusitana de *Caurium* (Coria).

El cambio fundamental ocurre con la creación de la provincia augustea, lo que F. Millar llamó «the impact of Monarchy» (1984) y que podría considerarse una «revolución epigráfica» (Christol 2006, 11-12), dado el grado de generalización y normalización del hábito epigráfico. Por lo tanto, el objetivo del estudio es identificar, describir y caracterizar los inicios de la práctica epigráfica en la naciente *provincia* romana, es decir, determinar su impacto cultural al considerar los tipos y las formas, los contextos y los actores de las primeras inscripciones epigráficas de las que tenemos constancia en *Lusitania* imperial. Sin embargo, como nota el estudio de Fr. Beltrán y B. Díaz (2018, 10-11), al ser un medio de comunicación, la naciente cultura epigráfica romana está estrechamente relacionada con el crecimiento de la epigrafía pública que hay que distinguir de la di-

¹ Plin. *Nat.* 3, 6: «[Hispania] Ulterior in duas per longitudinem provincias dividitur, siquidem Baeticae latere septentrionali Lusitania amne Ana discreta». Sobre el contexto de creación provincial, ver p. ej. la síntesis de Le Roux 2015.

² Para un estudio de la evolución de la expresión epigráfica en el Occidente mediterráneo durante los siglos finales de la República romana, véase también Panciera 2006 y Beltrán & Díaz 2018.

³ Como lo confirma el reciente estudio de Díaz Ariño 2008, que también nota su heterogeneidad. Además de bronce de contenido legal o de téseras de hos-

pitalidad, también fueron encontrados en la Península miliarios y *termini* de época republicana, epigrafía sobre piedra u otros tipos de materiales muy diversos que se desconocen en los territorios de la futura Lusitania (véase la tipología, 55-84).

⁴ Cf. De Hoz 1986 para el celtibérico.

⁵ Véase p. ej. Untermann 1997, 725-758; Abascal 2002, 260-261 o Correa & Guerra 2019.

⁶ Díaz Ariño 2008, 194-196.

⁷ Catálogo de *tesserae* y *tabulae hospitii* latinos en Dopico 1988 y Beltrán 2001; Abascal 2003, 247-257 y Díaz Ariño 2008, 201-202; 207-208.

fusión de la escritura. Por esa razón, el *corpus* se centrará más detenidamente en las inscripciones públicas, tal como no incluirá las inscripciones rupestres ni las monedas que responden a otros contextos. Obviamente, la dificultad principal es fechar de manera precisa los epígrafes, así que solo se tomarán en consideración aquellos que podamos relacionar con seguridad con los primeros tiempos de la provincia, es decir, con el Principado de Augusto.

Siguiendo el orden cronológico en que aparecen en la provincia, se pueden clasificar en varios tipos sucesivos: los primeros testimonios conocidos son las inscripciones públicas relacionadas con la actividad edilicia de los centros urbanos, seguidas de las dedicatorias a la familia imperial u otros actos de evergetismo, mientras que, en el espacio rural, los *termini Augustales* exponen claramente la fundación del territorio de la nueva *ciuitas*. Concluiremos con otro tipo de inscripciones que surge en un segundo momento, las privadas, principalmente la epigrafía funeraria, y que florece luego con la generalización del hábito epigráfico. En todos sus diversos contextos, los textos expresan un nuevo lenguaje y crean un paisaje epigráfico⁸ hasta entonces inédito.

I. EPIGRAFÍA Y ACTIVIDAD EDILICIA EN LOS CENTROS URBANOS

En los inicios de la instauración de la *prouincia* romana, es evidente que los primeros epígrafes son inscripciones relacionadas con el contexto urbano de la *ciuitas*, como bien se entiende: celebran y conmemoran las primeras construcciones del centro cívico. Al ser el soporte de un modelo cultural, la epigrafía se difunde a partir de las *ciuitates* de más alto rango jurídico-administrativo, la primera de ellas la propia capital de provincia, la representante del poder imperial: *Augusta Emerita*. Colonia creada *ex nihilo* alrededor de 25 a.C. (Dig., 53, 26, 1), fue elegida en un segundo momento *caput prouvinciae Lusitaniae*⁹. En ella se han descubierto una serie de inscripciones monumentales¹⁰; la gran mayoría son de época augustea, principalmente debido a Agripa, del cual se conocen seis testimonios. Todas son en granito, el material local utilizado en esta primera fase constructiva antes de la era posterior de esplendor del mármol¹¹.

La primera está grabada sobre el dintel de la portada del teatro que permitía salir al anfiteatro que está justo al lado. Eso significa que el texto está colocado en un sitio de primera exposición, en uno de los lugares de mayor importancia política y simbólica en el espacio cívico. La inscripción menciona al hombre de confianza de Augusto (fig. 1)¹²:

M(arcus) Agrippa L(ucii) f(ilius), co(n)s(ul) III, / trib(unicia) pot(estate) III.

⁸ Según Susini 1982, 17, el «ambiente e il paesaggio» se definen como uno de los elementos que el epigrafista debe considerar en conjunto con el soporte, el texto y la escritura, todos estrechamente relacionados entre ellos. Véase Ruiz 2013 para un análisis del concepto.

⁹ Entre otros, Saquete 2015, Nogales & Barrero 2018 y Palma 2018 ofrecen un estado de la cuestión reciente sobre la fundación de *Augusta Emerita*, así como una útil actualización de los conocimientos, tanto urbanísticos como monumentales. Sobre los aspectos cronológicos, también nos permitimos remitir a unos de nuestros trabajos, Marcos 2023.

¹⁰ Ramírez 2003, n.º 2-21. Para un estudio exhaustivo, Stylow & Ventura 2023 presentan un catálogo de más de cuarenta inscripciones halladas en el teatro, diecinueve de ellas asociadas a la *scaena* (Stylow & Ventura 2018). Solo las más completas y reveladoras son aquí desarrolladas y analizadas.

¹¹ Para el estudio de las inscripciones graníticas de Agripa en la *scaena* del teatro, Stylow & Ventura 2018, 157-160, y 160-163 para las que son de mármol.

¹² *CIL* II 474 (*AE* 1911, 3; *ILS* 130) = *ERAE* 44b = Ramírez 2003, n.º 3.

Fue en efecto a Marco Agripa a quien el emperador confió la creación de la capital. El nominativo del texto confirma que Agripa fue el donante de edificios importantes, entre ellos el teatro, el *benefactor* de la ciudad y probablemente su *patronus*¹³. De este modo, la epigrafía recuerda en estas tierras recién romanizadas el evergetismo de la familia imperial. La cronología del epígrafe también es importante ya que la titulación fecha la *inauguratio* del teatro en el año 16-15 a.C., con lo que no solo sería una de las primeras inscripciones imperiales de Lusitania, sino que coincidiría también con la posible fecha de la creación de la *prouincia*. En este caso, no sería improbable que la nueva ornamentación monumental de la ciudad correspondiera al momento de su promoción.

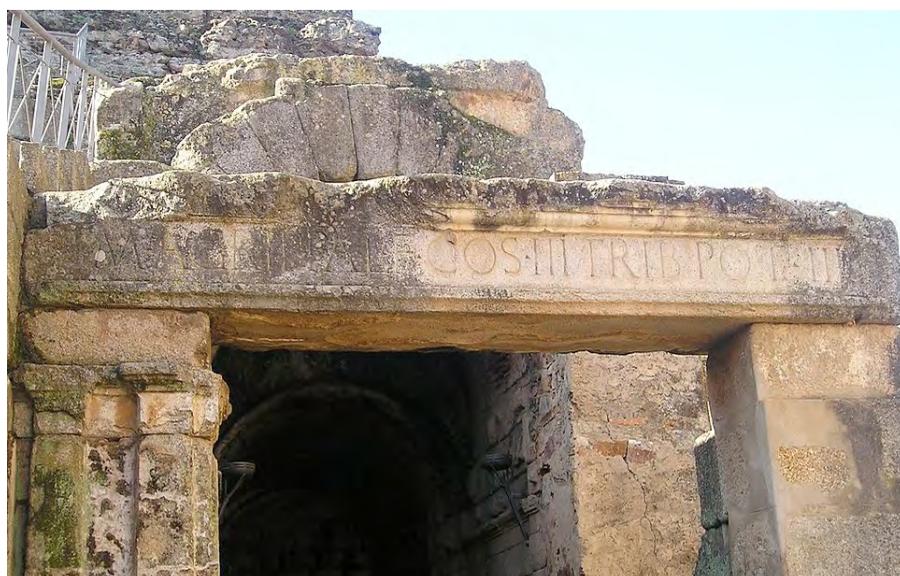


FIGURA 1. *Inscripción alusiva a Agripa en el dintel de la portada del parodos.*

Otros textos muy parecidos duplican esta inscripción¹⁴, uno de ellos ubicado sobre la puerta oriental de la galería del teatro¹⁵:

M(arcus) Agrippa L(ucii) f(ilius), co(n)[s(ul) III], / trib(unicia) potest(ate) I[III].

Presenta la peculiaridad de estar realizada con letras doradas de unos 30 cm¹⁶. Dichas *litterae aureae* son una categoría bien conocida de la epigrafía monumental. G. Alföldy¹⁷ fue especialmente uno de los primeros en interesarse por su técnica de realización y su valor ideológico: son el reflejo de los modelos importados de la propia Roma, un tipo bastante difundido en *Augusta*

¹³ Rodà 2004, 321-324.

¹⁴ Por ejemplo *CIL* II 474 = Ramírez 2003, n.º 2 y Stylow & Ventura 2023, 173, texto muy parecido grabado en un dintel de granito sobre el *parodos* oeste que da acceso a la orquesta: *M(arcus) Agrippa L(uci) f(ilius), co(n)s(ul) III, trib(unicia) pot(estate) III.*

¹⁵ *AE* 1911, 3 = *ERAE* 44a; *HEp* 8, 31 = Ramírez 2003, n.º 4.

¹⁶ Stylow & Ventura 2023, 166-173.

¹⁷ Cf. síntesis en Alföldy, Chaniotis & Witschel 2018, 117-138.

Emerita que revela mucho sobre la monumentalidad y la ostentación de la decoración¹⁸. Además, otros dos textos muy similares al anterior, pero fragmentarios, han sido encontrados frente a la *scaenae frons* del teatro¹⁹:

M(arcus) Agr+pp+ L(uci) f(ilius), co(n)s(ul) III, [tri]+(unicia) pot(estate)
y *M(arcus) Agr[---]+*.

Igualmente aparecen grabados sobre un friso de granito en el que se conservan los agujeros para embutir las espigas de las letras metálicas de la inscripción, que debían medir unos 23-24 cm. Como lo evidencian las inscripciones del teatro que reflejan su «voluntad precoz de difundir la ideología dinástica» (Roddaz 1993, 120), el papel de Agripa fue fundamental en los primeros años de la colonia. De hecho, la exposición de cada texto ha sido escrupulosamente pensada y puesta en escena²⁰. Según J. L. Ramírez (2010, 320-322), los seis textos conocidos y similares²¹ estaban dispuestos de forma paralela (fig. 2): dos en las puertas de acceso con letras de bronce (A), dos en los *paradoi* (B) y otros dos seguramente en la *scaenae frons* (C), en bronce también, de manera que su nombre pudiera ser visible desde cualquier lugar en el teatro.

Sin duda, el dominio de la escritura y su uso en el ámbito público van a la par de la monumentalización del espacio cívico y los programas edilicios, como se ha visto en otras ciudades. Por ejemplo, esas mismas *litterae aureae* se conocen también en la colonia de *Metellinum*: tres caracteres de bronce dorado de unos 24 cm de altura se encontraron en el teatro²². Esas inscripciones monumentales conmemoraban la construcción del edificio al inicio de la época imperial. Son tan similares a las letras de *Augusta Emerita* que cabría la posibilidad de que sean obra del mismo taller. De hecho, nos lleva a considerar otro ejemplo de epigrafía relacionada con la actividad edilicia emeritense²³, seguramente una de las más antiguas de la provincia. Se trata de un sillar de granito rectangular con seis orificios circulares donde se anclarían *litterae aureae*, igualmente de unos 22 cm: la inscripción estaría fijada con plomo a una espiga de bronce. La disposición de los orificios corresponde a tres letras consecutivas con las que A. Stylow y A. Ventura proponen reconstituir la palabra *portam*²⁴. Según los autores, formaría probablemente parte de la inscripción fundacional de la puerta de la muralla, junto al puente sobre el Guadiana. Así, se podría fechar entre 24 y 16 a.C., es decir, entre el momento de la fundación colonial y su promoción a capital de provincia.

¹⁸ Stylow & Ventura 2013, 320-323 y 338, fig. 52; Gamó 2021.

¹⁹ Respectivamente *HEp* 13, 96; Ramírez 2003, n.º 5 y *HEp* 13, 97; Ramírez 2003, n.º 6.

²⁰ Stylow & Ventura 2018 y 2023.

²¹ Ramírez 2003, n.º 2-7 y Stylow & Ventura 2023.

²² Stylow & Ventura 2013, 323, fig. 59. Guerra *et al.* 2014 para una síntesis de los trabajos arqueológicos recientes.

²³ Del mismo tipo, también se podría mencionar la inscripción relativa a «*Aqua Augusta*» del acueducto de Cornalvo. Pero al ser una placa de mármol, al contrario que los otros ejemplos, estaríamos a favor de fecharla en época julio-claudia en lugar de la augustea (Stylow & Ventura 2013, 321-322; en contra Ramírez 2010, 321).

²⁴ Stylow & Ventura 2013, 321-323, 338, fig. 50-52 (*HEp* 22, 31) *Augusta Emerita: [--- p]ort[am ---]*.

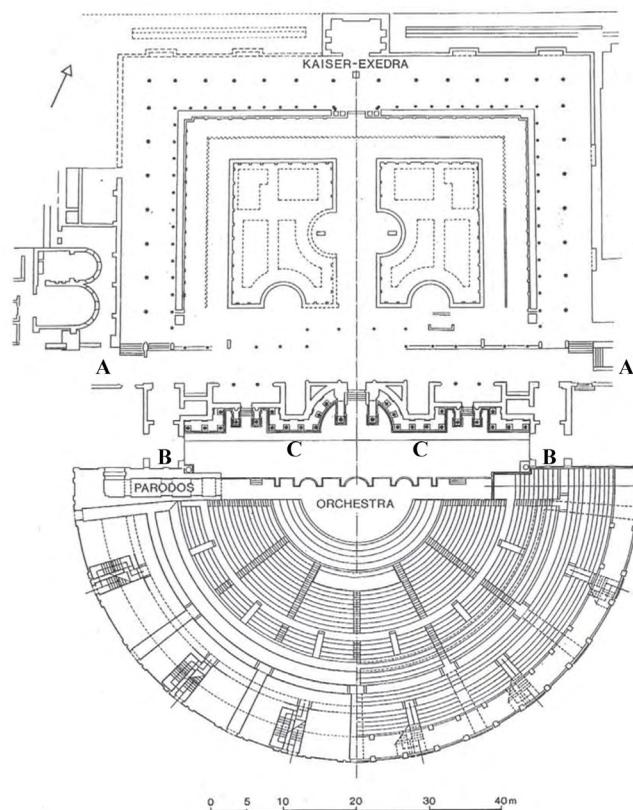


FIGURA 2. Exposición de las inscripciones de Agripa según J. L. Ramírez (a partir del mapa de Menéndez-Pidal).

En la capital provincial, el abanico monumental se ha completado con el tiempo: al teatro ofrecido por Agripa e inaugurado en 16 a.C. se añadió el anfiteatro en el año 8 a.C., tal como consta en el texto grabado en la tribuna occidental del edificio, con unas letras de 18,5-20 cm²⁵:

Imp(erator) Caesar Diui f(ilius) Au[gustus, ponti]f(ice) maxi[m(us), co(n)s(ul) XI, imp(erator)] XII[III, trib]unic[ia potestate XVI].

El texto menciona al propio emperador, a quien corresponde la responsabilidad de la construcción. Aunque también se puedan ver agujeros que afectaron a las letras y que fueron abiertos para fijar el recubrimiento posterior de mármol, el texto conmemora la dedicatoria del anfiteatro entre el 26 de junio del año 8 y el 25 junio del 7 a.C.²⁶. Después de los primeros momentos funda-

²⁵ *AE* 1952, 28 = *ERAE* 35; *HEp* 4, 168 = Ramírez 2003, n.º 9 (*HEp* 13, 109).

²⁶ La datación más precisa del teatro y del anfiteatro está sujeta a debate. Sin embargo, independientemente

de las transformaciones que evidencian las excavaciones arqueológicas entre la época augustea y flavia, esto no excluye una toma de decisión en una fecha importante y simbólica para la comunidad.

cionales y la muerte de Agripa en 12 a.C., esta es una segunda etapa de la monumentalización de la capital que recuerda esta inscripción. Según J. L. Ramírez (2010, 320), Augusto sigue la misma idea de propaganda que su yerno: su nombre debe ser visto desde todas las partes del monumento. Cuatro epígrafes del mismo modelo habrían sido grabados con este propósito: dos sobre cada tribuna y dos más sobre las puertas de los vomitorios norte y sur²⁷. El discurso político del emperador se ve reflejado en la emulación arquitectónica.

En el nuevo marco cívico importado por los romanos, la reorganización del espacio público otorga un mayor protagonismo a las inscripciones (Abascal 2002, 264). A través de su monumentalización, no es solo el espacio urbano el que se convierte en escenario, sino que también se escenifica la exposición de la escritura que conlleva, claramente expresada en los lugares más importantes y simbólicos del poder. El «programa epigráfico» (Abascal 1996) adquiere aún más relevancia dado que solo es accesible a una minoría en ese periodo. Al ser una demostración conmemorativa de la comunidad, debe ser visualmente impactante, convirtiéndose en un nuevo paisaje en consonancia con el nuevo estatus de la *ciuitas*.

II. DEDICATORIAS A MIEMBROS DE LA *DOMUS AUGUSTA* Y PATRONATO

El paisaje epigráfico de la provincia está asociado con los grandes monumentos que gradualmente estructuran el paisaje urbano²⁸. Estrechamente ligada a la promoción jurídica de las ciudades que adoptan los patrones culturales romanos gracias a las donaciones de la familia imperial, por un lado, la epigrafía recuerda la fundación de estos edificios que son lugares de poder, y por otro lado, se destaca por una serie de homenajes a cambio (Rosso 2009, 98). Por eso, después de los epígrafes edilicios, aparecen las dedicatorias a la *domus* imperial, que son las inscripciones oficiales más comunes al principio de la época imperial en Lusitania. En este sentido, el vínculo particular de Agripa con *Augusta Emerita* se recuerda por la presencia de un pedestal de granito dedicado a *Iulia*²⁹:

Iuliae f(iliae) [---] / Caesaris [---].

Aquí, *Iulia* es homenajeada de manera más personal, como esposa del hombre que jugó un papel clave en el primer desarrollo de la colonia, pero también como hija de Augusto, lo que sería un acto de fidelidad al poder. A través de la hija del emperador, es toda la familia imperial a quien se rinde homenaje. Desafortunadamente, el epígrafe fue reutilizado en el puente de la ciudad, por lo que desconocemos en qué contexto escenográfico se encontraba la estatua de *Iulia*, aunque resulte tentador, a la luz de otros testimonios disponibles³⁰ y de la datación³¹, imaginarla como parte del conjunto decorativo del *forum coloniae* o del teatro³².

Este mismo vínculo con Agripa se recuerda mediante el homenaje a sus hijos. En el teatro de *Augusta Emerita* se han encontrado dos inscripciones labradas en mármol, una dedicada a *Caius Caesar*, la otra a su hermano *Lucius Caesar* (*PIR*² I, 216 y 222)³³ que A. U. Stylow y A. Ventura Villanueva (2023, 189-191) volvieron a estudiar recientemente, proponiendo una nueva lectura:

²⁷ Ramírez 2003, n.º 9, 10, 11 y una perdida: *AE* 1959, 28 = *ERAE* 36.

²⁸ Alföldy 1991; Christol 2006.

²⁹ *CIL* II 475 (*EE* VIII 18) = *ERAE* 43; Ramírez 2003, n.º 13.

³⁰ Ramírez 2010, 319-323; Nogales & Barrero 2018.

³¹ Ya que fue exilada en 2 a.C., la dedicatoria tiene que ser anterior a esa fecha, lo que confirman la interpunción redonda y el uso del granito local, utilizado en las primeras construcciones de la colonia.

³² Véase p. ej. Nogales 2007 y 2017.

C(aio) Caesa[ri ---] / p[---] y L(ucio) Cae[sari ---] / [---].

El análisis, que también descarta que se trate de un *pluteus* como se había considerado, lleva a los autores a proponer la siguiente hipótesis de restitución³⁴:

C(aio) Caesa[ari Aug(usti) filio] (et) L(ucio) Ca[esari Aug(usti) filio] / p[rincipibus iuuentutis].

Así, los hijos entablaron relaciones privilegiadas con las ciudades que habían disfrutado de los logros de su padre desde temprano. La muerte de Agripa pudo, en un primer momento, llevar a las ciudades que lo habían elegido como patrono a dirigirse hacia sus hijos. Estos son homenajeados en el propio teatro de la capital de provincia³⁵, lo que materializa un vínculo muy prestigioso entre el poder central y las autoridades municipales, y al mismo tiempo impacta las mentes. Aquí, *Caius* y *Lucius* son honrados a doble título: no solo son los hijos de Agripa, *benefactor* de la colonia, sino también nietos e hijos adoptivos de Augusto, y en este sentido honrados como sucesores legítimos de la dinastía³⁶. Por otra parte, la lectura tradicional de estas inscripciones hacía de ellos los *patroni* de la colonia. Que esta interpretación esté equivocada o no, el patronato, incluso cuando no se ejerce en persona, también conlleva la responsabilidad de una parte del *ornatus* de las ciudades que contribuye al desarrollo urbano. Como observó E. Rosso (2009, 99), la instrumentalización del *patronatus* imperial es una práctica característica del periodo de establecimiento del régimen que busca implantar la idea dinástica y fomentar la fidelidad y la lealtad hacia el poder, dimensión que se multiplica cuando los nietos de Augusto se convierten en *Caesares*.

De hecho, un contraejemplo significativo en Lusitania es el de *Norba*, una de las colonias más antiguas de Lusitania, posiblemente establecida posteriormente al año 42 a.C.³⁷. Al contrario de lo que ocurre en época tiberiana, es la única atestación documentada en época augustea que no procede de un *patronus* imperial. Grabada sobre un bloque de granito, la inscripción honoraria está dedicada a *L. Cornelius Balbus*, *patronus* de la colonia³⁸:

[L(ucio)] Cornelio / [P(ubli) filio] / Balbo, imp(eratori), / Norb(enses) Caesa[rini] / (uacat) patrono.

Cónsul e *imperator*, es un gaditano bien conocido que pertenece a la familia del fundador de *Norba*, *C. Norbanus Flaccus* (Des Boscs 1994). Esto explica que nos encontremos ante una de las inscripciones más antiguas de época imperial en la provincia, datada entre el 18 y el 10 a.C. Es probable que este individuo tuviera una relación más personal con la comunidad; seguramente habría beneficiado de alguna manera a la *ciuitas*, lo que justificaría este homenaje antes de que el patronato se volviera imperial y dinástico.

Estos mismos objetivos se identifican en las dedicatorias de otras *ciuitates* de la provincia, donde se nota la influencia del modelo emeritense. En la vecina colonia de *Metellinum* se erige una inscripción a *Caius Caesar* (*CIL* II 607):

³³ Respectivamente *ERAE* 48 = Ramírez 2003, n.º 14 = *HEp* 18, 40 y *ERAE* 49 = Ramírez 2003, n.º 15 = *HEp* 18, 41.

³⁴ Stylow & Ventura 2023, 191 y fig. 44.

³⁵ Rosso 2009, 97-110: los homenajes estatuarios a los Príncipes de la juventud están frecuentemente vinculados al ejercicio del patronazgo municipal, lo cual podría ser el caso en el teatro de *Augusta Emerita* donde

se encontró una estatua de uno de los Príncipes de la juventud (Nogales 2007, 103-108).

³⁶ Rosso 2009, 97 hace la misma observación sobre las Galias.

³⁷ Estévez 2021. Para el estudio preciso de la cronología de su fundación, véase los argumentos de Saquete 2023, 358-360 en su más reciente trabajo.

³⁸ *AE* 1962, 71; *PIR*² C 1331.

[C(aio)] Caesar[i] Aug(usti) f(ilio), pont(ifici), co(n)s(uli), / principi iuventutis.

Si la designación al consulado, la concesión del título de *princeps iuventutis* y la toma de la toga viril en el 5 a.C. pueden constituir un término *post quem*, es difícilmente imaginable un homenaje individual a *Caius* antes del mes de agosto del 2 d.C., fecha del fallecimiento de su hermano. Por su parte, en la *ciuitas Igaeditanorum*, la dedicatoria sobre un pedestal a *Caius Caesar*, entonces único heredero de Augusto, es más precisa³⁹:

C(aio) Caesari Aug(usti) f(ilio), / pont(ifici), co(n)s(uli), imp(eratori), / principi iuventutis, / ciuitas (uacat) Igaedit(anorum).

La titulación indica aquí una segunda fase con respecto a *Augusta Emerita*, que pudo haber servido como modelo. La salutación como *imperator* podría seguir al éxito militar logrado en Armenia en agosto del 3 d.C., lo que permite fechar la inscripción entre septiembre/octubre del 3 d.C. y la muerte de *Caius Caesar* en febrero del 4 d.C.⁴⁰. Aunque desconozcamos el contexto más específico en el que se encontraba esta dedicatoria y la estatua asociada a ella, sigue siendo importante para esta modesta *ciuitas* cuyas autoridades oficiales buscan asegurar su fidelidad al poder imperial mediante la exaltación de la *domus Augusta*. Esta presencia de escritura en el espacio público a través de inscripciones oficiales es rápidamente seguida por iniciativas epigráficas personales que impulsan la apropiación del *habitus* epigráfico: «En suma, paisaje urbano y paisaje epigráfico son conceptos estrechamente conectados» (Ruiz 2013, 20).

III. EL CASO PARTICULAR DE LA CIVITAS IGAEDITANORUM Y EL PAPEL DE LAS ÉLITES

Si la monumentalización actúa como catalizador para el florecimiento del hábito epigráfico, la actividad edilicia fue promovida no solo por el poder imperial, sino también por las élites locales que procuraban beneficiar a sus comunidades a través de actos evergéticos, siguiendo así patrones típicamente romanos. Sin duda fue también ese uno de los medios de desarrollo y difusión de la práctica epigráfica en la joven provincia.

Dentro del ámbito de las inscripciones lusitanas, resulta sorprendente por su temprana datación el epígrafe hallado en la *ciuitas Igaeditanorum*, un lugar estratégico entre la capital y el noroeste peninsular, aunque de estatus estipendiario. Grabada sobre una pequeña placa, la inscripción menciona la donación de un «*horologium*» a los *Igaeditani* a partir del año 16 a.C.⁴¹:

³⁹ AE 1961, 246 = 1961, 350.

⁴⁰ Redentor *et al.* 2022, 282.

⁴¹ AE 1961, 349 = 1967, 144 (ILER 2082) = 1992, 951; HEp 2, 770 = HEp 5, 1995, 989 = HEp 18, 563. A pesar de las diversas lecturas propuestas y los desafíos interpretativos asociados (p. ej., ¿cabe la posibilidad que «l(oco) a(ccepto) f(ecit)» sea seguido de «per»?), y sobre los cuales sería inútil detenerse aquí (véase Mantas 1988, Étienne 1992, Encarnação 2009, Guerra 2010, Saquete 2015 cuya lectura retomamos aquí, y Redentor *et al.* 2022), mantengamos esta lectura que preferimos a la que propuso A. Canto

2012/2013, quien lo interpretó como la donación de un «*oratorium*» por un *augur*. De manera bastante sorprendente, esa versión ha sido adoptada hasta la fecha (marzo de 2024) por bases de datos en línea como *Hispania Epigraphica* o *Epigraphische Datenbank Claus-Slaby*. Más allá de que la palabra sea un hápax en el conjunto de la epigrafía latina, el grabado sobre la piedra, corroborado hoy por la imagen 3D proporcionada por el proyecto europeo *Valete vos viatores* llevado a cabo por la Universidad de Navarra (2020-2022), no deja lugar a dudas sobre la lectura, sino más bien a una cuestión de interpretación.

Q(uintus) Tallius Sex(ti) f(ilius) Papi(ria tribu) Augu(sta Emerita) / orarium (sic) donauit Igaeditanis, l(ocus) a(d signatus) f(uit) per mag(istros) / Toutoni(um) Arci f(ilium), / Malgeini(um) Manli f(ilium), / Celti(um) Arantoni f(ilium), / Ammini(um) Ati f(ilium), / L(ucio) Domitio Aenobarbo, / P(ublio) Cornelio Scipione co(n)[s(ulibus)].

La inscripción llama la atención por varias razones. En primer lugar, la datación consular remite a un periodo temprano, el año 16 a.C., confirmado por ciertos arcaísmos en el texto (por ejemplo «*Igaeditanis*» o los nombres únicos de ascendencia celta) y en la paleografía (como la cola larga de la Q), coincidiendo así con el momento mismo de la creación de la provincia. Por lo tanto, nos encontramos ante uno de los textos más antiguos de época romana en Lusitania. Es aún más notable que todo el formulario sea típicamente romano: el dedicante es claramente un ciudadano romano, como lo indican su onomástica y su tribu. Además, la mención de los cónsules *L. Domitius Aenobarbus* y *P. Cornelius Scipio*, así como de los cuatro magistrados locales de estatus peregrino, que recuerdan a los *quattuoruir* de las instituciones municipales, encargados de aceptar la donación, corresponde a las normas de una dedicación pública: confirman el carácter oficial del acto y corroboran que un lugar público ha sido elegido para colocar el (*h*)*orarium* donado, probablemente en el foro, debido a la importancia del monumento, aunque no se conserve ningún rastro de él. Además, la donación se realiza en una pequeña comunidad del norte de la provincia donde el fenómeno cívico está poco desarrollado en esas fechas. En este sentido, es importante destacar que la munificencia se dirige hacia una comunidad de habitantes, los *Igaeditani*. El término *ciuitas*, que no se emplea en la inscripción, aparece por primera vez más tarde, entre el 3 y el 4 d.C., en una dedicatoria a *Caius Caesar*⁴². La constitución de una *ciuitas* estipendiaria habría sido posterior a una primera etapa fundacional⁴³. Aunque, ante la falta de fuentes que testimonien un poblamiento prerromano, tradicionalmente se haya aceptado una fundación *ex nihilo* por parte de *C. Norbanus Flaccus* alrededor del año 35 a.C.⁴⁴, A. Redentor *et al.* (2022, 265) propusieron recientemente una fecha más cercana a la fundación de la colonia de *Augusta Emerita*, en el último cuarto del siglo I a.C., algo respaldado por la presente inscripción.

Muy claramente, la introducción del *habitus* epigráfico aquí se debe a la influencia directa de la capital de provincia, con la cual la *ciuitas Igaeditanorum* tiene relaciones muy estrechas, posiblemente debidas a la explotación de las minas de oro de la zona⁴⁵. La tribu del dedicante, del cual desconocemos todo por otra parte, no es la de la *ciuitas Igaeditanorum* inscrita en la *Quirina*, sino la *Papiria*, que pertenece a *Augusta Emerita*. Probablemente sería un ciudadano emeritense, coincidiendo con la mención *August(---)*, quien llevase la epigrafía latina hacia las tierras del interior provincial en fechas tan tempranas. En esta época, solo podría tratarse de uno de los primeros colonos. Sin embargo, ¿cuál fue su relación con los *Igaeditani*? ¿Tenía intereses económicos allí, como por ejemplo en actividades mineras?, ¿o actuaba como representante de la capital provincial? Cualquiera que fuesen las motivaciones detrás de tal acto⁴⁶, no es anodino haber regalado un (*h*)*orarium*. Además de las finalidades del acto evergético, su introducción en la comunidad cívica es sinónimo de nuevas prácticas sociales romanas.

⁴² *AE* 1961, 246 = 350. Cf. *supra*.

⁴³ Confirmado por las excavaciones arqueológicas del centro cívico (Carvalho 2009, 117-120; 125), lo que también explicaría por qué no se menciona en las listas plinianas.

⁴⁴ Mantas 1988, 418-420.

⁴⁵ Domergue 1990 y Sánchez-Palencia & Currás 2017.

⁴⁶ Andreu 2004, 25-38 sobre las diversas motivaciones del evergetismo cívico.

El monumento ofrecido es designado por el término «*orarium*», el cual ha generado debate debido a que es su única aparición en la epigrafía. Desde S. Lambrino⁴⁷, se considera que se debería leer «*horarium*», lo cual no sería sorprendente dada la naturaleza arcaica del texto, y sería equivalente a «*horologium*». En realidad, existe una gran diversidad de términos empleados en las fuentes escritas⁴⁸, a lo que se añade que las evidencias arqueológicas encontradas en Lusitania son tan escasas que no permiten definir una tipología⁴⁹. No obstante, la palabra es conocida por Censorinus (D.N., XXIII), quien distingue el «*solarium*», es decir, el reloj de sol, del «*horarium*», cuyo nombre deriva del latín «*hora*», el reloj de agua (o clepsidra). Por lo tanto, no sorprendería encontrar este tipo de equipamiento urbano en la ciudad de los *Igaeditani* para organizar la vida pública. Expuesto en pleno centro de la ciudad, se convierte en un elemento del paisaje urbano⁵⁰, el signo tangible de la influencia de *Augusta Emerita* a punto de ser promovida a *caput prouvinciae*. Símbolo del poder romano, el obsequio del nuevo *comput* del tiempo conlleva por tanto una fuerte connotación no solo política sino también cultural.

IV. LOS *TERMINI AUGUSTALES* Y EL PAISAJE RURAL

Aunque los centros cívicos sean los lugares por excelencia para el desarrollo y la plena madurez de la epigrafía, los espacios rurales no quedan en absoluto excluidos, a pesar de que no se conozca ningún testimonio en época republicana en Lusitania. También en estos lugares los textos contribuyen a la organización del nuevo orden establecido, sobre todo con Augusto. Como una red distribuida por todo el territorio, en primer lugar se erigen decenas de miliarios a lo largo de las vías de la provincia⁵¹. Estos responden a una estrategia de control militar del territorio y de desarrollo económico, especialmente en relación con el noroeste. Aunque el tema sea de interés, el análisis detallado de su distribución y contenido está fuera del alcance del contexto de este estudio y sería poco revelador dada la estandarización de su contenido. Emitidos por las autoridades imperiales, ofrecen escasa información sobre el impacto de la epigrafía en estas tierras recién conquistadas. En cambio, claramente presentes en las *uiae* y transmitiendo un mensaje político, los miliarios son indicadores del mismo proceso de intervención territorial que el de la delimitación de las ciudades.

Fuera del ámbito urbano, y en todos los territorios cívicos, los *termini Augustales* representan la gran innovación epigráfica pública durante la época augustea. Bien visibles en el paisaje, forman parte de lo que G. Susini (1982, 48) llama la «*cultura di strada*», es decir un monumento al aire libre. No solo señalan claramente los límites de cada *ciuitas*, sino que también expresan y afirman la autoridad imperial. Así, emerge un nuevo paisaje en consonancia con el reciente estatus jurídico de la comunidad. De hecho, a medida que avanza la conquista, se establecen las *ciuitates* y se organizan las operaciones de censo, delimitación, distribución y división de las tierras asociadas⁵². El pro-

⁴⁷ Lambrino 1956, 19, retomado luego por Etienne 1992, 359.

⁴⁸ «*Horologium*» es el término más comúnmente empleado, «*solarium*» se menciona en algunos textos, mientras que «*gnomonis*» se utiliza en la parte oriental del Mediterráneo (Bonin 2010, 185).

⁴⁹ Hoy en día son cinco ejemplares, de los cuales dos son relojes urbanos de *Augusta Emerita* conservados en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida y tres encontrados en *villae*. Encarnação 2006 y Bonin 2010, 189-198.

⁵⁰ Cf. Abascal 2002, 274-275 para otros ejemplos de donaciones de *horologia* en *Hispania*.

⁵¹ Cf. Solana & Sagredo 2008; Mantas 2012.

⁵² Para todo el proceso, véase Chouquer & Favory 1992, 37-38; Le Roux 1994; Dilke 1995, 94-98 y específicamente Moatti 1993, 9-30 y Cortés 2013, 30-32; Ariño 2005 y Cortés 2013, 221-223 para una lectura completa del corpus lusitano.

pósito es salvaguardar el espacio delimitado, que adquiere una connotación sagrada⁵³. Por lo tanto, mover o derribar un hito puede interpretarse como un acto de impiedad. Esta dimensión religiosa asegura el respeto de la decisión imperial. Dichos límites determinaban la extensión de la *iurisdictio* de los magistrados, de la recaudación de impuestos y los límites entre cada comunidad⁵⁴, por lo que es imperativo que estén correctamente medidos, delimitados e indicados para prevenir disputas territoriales y garantizar el mantenimiento del orden público. Para ello, la línea de demarcación debe estar claramente señalizada y visible para todos.

El número de *termini* registrados en época augustea (fig. 3) es un claro testimonio de la ejemplar intervención de Augusto⁵⁵, que adquiere un carácter político en estas remotas regiones del Imperio. Aunque sepamos que se utilizaban hitos naturales como relieves, bosques, caminos, algunas inscripciones de madera hoy desaparecidas, u otras rupestres⁵⁶, la mayoría eran, sin embargo, de piedra local, el granito utilizado para las primeras construcciones públicas. Estos epígrafes se convierten así en testigos de la creación de numerosos territorios cívicos en esta época. Se evidencia claramente una gran operación augustea entre el Duero y el Tajo, que la titulación imperial permite fechar, sin lugar a duda, entre los años 4 y 6 d.C.: esto refleja la voluntad imperial de organizar el territorio y estructurar las sociedades locales aún designadas aquí por sus étnicos.

⁵³ La festividad de *Terminalia* tiene especialmente la función de renovar la fuerza protectora de los términos y el respeto a la propiedad, cf. Cortés 2017, 92-95.

⁵⁴ Pomponio, *Dig.* L, 16, 239, 8.

⁵⁵ En esta tabla, solo se han incluido los *termini* que con seguridad datan de la época de Augusto, por lo que algunos han sido dejados de lado por el momento. Del mismo modo, solo se han tenido en cuenta las inscrip-

ciones grabadas en piedra relacionadas con el territorio cívico: las inscripciones rupestres y los *prata* han sido excluidos en consecuencia.

⁵⁶ Castillo 1996, 53-57, Cortés 2013, 24-26.

LUGAR	FECHA	TEXTO	CIVITATES	REFERENCIAS
Guardão, Tondela, Viseu 59 x 89 x ?	4/5 d.C.	<i>Imp(erator) Caesar Div(i) filius Augustus, co(n)s(ul) / XIII, trib(unicia) potest(ate) XXVIII ? , pater patriae ? , terminus / august(alis) inter [---] ---te(n)ses, Q(uinto) Aric(u)le[io] Regulo leg(ato) Aug(usti) ---] / causa cognit[a] ? ---].</i>	?	AE 1954, 88 = 1955, 222
Salvador, Penamacôr, Castelo Branco	4/5 d.C.	<i>Imp(erator) Caes(ar) Aug(ustus), pontif(ex) / max(imus), trib(unicia) potest(ate) XXVIII, / co(n)s(ul) XIII, pater patri(iae), / term(inus) aug(ustalis) inter / Lanc(ienses) Opp(idanos) et / Igaedit(anos).</i>	-Lancia Oppidana -ciu. Igaeditanorum	CIL II 460
Pêro Viseu, Fundão	4/5 d.C.	<i>Imp(erator) Caesar Aug(ustus), pontif(ex) / max(imus), trib(unicia) potest(ate) XXIX, co(n)s(ul) XIII, / pater patriae, terminus augustalis / inter Lancienses et Igaeditanos.</i>	-Lancia -ciu. Igaeditanorum	AE 1976, 273 (HEp 14, 424)
Ul, Oliveira de Aze-meis, Aveiro	4/5 o 5/6 d.C.	<i>[Imp(erator) / Caes]are Augusto, tribuni[ci]a potest(ate) XXVII, co(n)s(ul) XII, pater (sic) / [patr]iae, ter[mi]nus augustalis / ---.</i>	-Langobriga (a priori)	AE 1958, 10; ILER, 6066
Montchermoso, Cáceres (20) x (57) x 23	4/6 d.C. ?	<i>----- / pater · pat[ri]ae) ---] / inter · + V+ [---] / -----</i>	?	PAREDES 2022
Ciudad Rodrigo, Salamanca	5/6 d.C.	<i>Imperator Caesar Augustus, pontif(ex) / max(imus), trib(unicia) potest(ate) XXVIII, co(n)s(ul) XIII, / pater patri(iae), terminus / Aug(us)t(alis) inter Mirob(ri-genses) Valut(enses) et / Salmantica(enses) VAL(utenses)</i>	-Mirobriga -Salmantica	CIL II 857
Ciudad Rodrigo, Salamanca 50 x 117 x ?	5/6 d.C.	<i>[I]mp(erator) C[ae]sar Aug(ustus), / pontif(ex) max(imus), tribun(icia) potest(ate) / XXVIII, co(n)s(ul) XIII, pater patri(iae), / [t]erminus August(alis) inter / M[ir]obri(genses) Valut(enses) et Bletis(amenses) VAL(utenses).</i>	-Mirobriga -Bletisama	CIL II 858 (AE 1946, 11; ILER, 1782)
Ledesma, Salamanca 70 x 146 x ?	5/6 d.C.	<i>[I]mp(erator) Caesar Aug(ustus), pontif(ex) / max(im)us, tribun(icia) potest(ate) XXVIII, / co(n)s(ul) XIII, pater patri(iae), / terminus augustal(is) inter / Bletisam(enses) et Mirobri(genses) et Salm(anticenses).</i>	-Bletisama -Mirobriga -Salmantica	CIL II 859 (ILS, 5970; ILER, 1783)
Jarandilla de la Vera 56 x (121) x 26	5/6 d.C.	<i>[Imp(erator)] Caesar Aug(ustus), pontif(ex) ma[x(imus)], / [trib(unicia)] potest(ate) XXIX, co(n)s(ul) XIII, pater / [pat]riae, ter(minus) august(alis) inter / [---]obr(igenses) et Auile(n)s(es).</i>	-Augustobriga -Auila	HEp 13, 242.
Yecla de Yeltes, Traguñtia, Salamanca 53 x (88) x ?	5/6 d.C.	<i>[Imp(erator) Caesar Aug(ustus), pontif(ex) / max(im)us, tribun(icia) potest(ate) / XXVIII, co(n)s(ul) XIII, pater patri(iae), / terminus augustalis / [inter M]irobri(genses) / [Salm(anticenses) ? et] Polibedenses.</i>	-Mirobriga -Salmantica ? Copolibedenses ?	CIL II 5033
Salamanca (120) x (50) x ?	5/6 d.C.	<i>[I]mp(erator) Caesar Aug(ustus), [pontifex] / maxi[m(us), tribun]icia potest[ate] / XXVIII, co(n)s(ul) XIII, pater] patri(a)e, ter[mi]nus aug[ustalis] inte[r] Copoll[ibedenses] et Miro[brige]ns(es)].</i>	-Copolibedenses ? -Mirobriga	Laguna 2018

FIGURA 3. Los termini cívicos de época augustea en la provincia de Lusitania.

Pese a que la forma de los mojones podía variar, el *corpus* de las fuentes lusitanas augusteas destaca por su homogeneidad, ya que únicamente se encontraron bloques rectangulares de granito, con una altura aproximada de un metro⁵⁷. Por ejemplo, el que marca la delimitación entre la *ciuitas Igaeditanorum* y los *Lancienses* es una piedra alargada con unas dimensiones de 1,40 m de longitud, 47 cm de altura y 21 cm de profundidad. La uniformidad en la forma de estos mojones ha llevado a pensar que podrían haber sido recortados para su reutilización. Sin embargo, esta suposición ha sido cuestionada por el análisis realizado por E. Ariño (2005, 103), cuestión que ha sido retomada por la investigación de C. Cortés (2017, 97-103). El examen de cada bloque, junto con sus dimensiones, sugiere que los epígrafes formaban parte de una estructura más amplia e imponente, cuya naturaleza exacta desconocemos en la actualidad, y que tal vez debamos concebir como un edificio más o menos monumental que marcaba las fronteras públicas del *territorium* de la *ciuitas*. En cualquier caso, su carácter propagandístico es innegable, al tratarse de un monumento erigido por las autoridades romanas sobre el confín, lo que confirma el carácter conmemorativo de cada formulario. El lugar escogido refleja tanto el propósito del texto como la esencia de su mensaje.

La persistencia del término *Augustalis* evoca la intervención de Augusto en los límites. En otras palabras, la determinación de la organización territorial emana de la autoridad imperial, lo que pone fin a cualquier posible conflicto. En la práctica, también es la autoridad central quien valida la *terminatio* tras la evaluación de los *mensores*⁵⁸. Es, en realidad, una «monumentalización del confín», como lo interpreta C. Cortés (2017, 100), una estructura que refleja el dominio de Roma sobre las fronteras cívicas. Además, en nuestra opinión, es un elemento visual significativo en el paisaje epigráfico del mundo rural imperial. En este contexto, la visibilidad necesaria en el territorio de la *ciuitas* y la inscripción de su nombre revisten una importancia fundamental ya que afirman su existencia. Tanto en sentido literal como figurado se trata de un «*monumentum*» que no debe considerarse simplemente como una construcción material⁵⁹. Más allá de la obra arquitectónica, el hábito epigráfico contribuye a la escenificación del espacio cívico y a su *memoria*, lo que refleja la profunda dimensión simbólica del uso de la escritura.

IV. LOS INICIOS DE LA EPIGRAFÍA EN CONTEXTO PRIVADO

Si tanto en el ámbito público urbano como en el rural, las primeras manifestaciones de la epigrafía son claramente impulsadas por el poder imperial, destinadas a la difusión de un mensaje político, también es a partir de la época augustea cuando comienza a utilizarse en Lusitania la epigrafía en contextos privados e individuales, influenciados por las primeras. Esto conlleva el establecimiento de una serie de cánones que conducen a una cierta normalización (Abascal 2002, 265-271). Sin embargo, a excepción de la antroponimia o la paleografía, resulta muy difícil fecharlas con precisión y seguridad dentro del estricto marco cronológico del Principado de Augusto, lo que restringe nuestras conclusiones sobre los epígrafes en los inicios de la nueva provincia. En el marco de este trabajo, sería además imposible estudiar de manera exhaustiva la totalidad de la epigrafía en contexto privado. Por tanto, nos enfocaremos en una selección de monumentos funerarios, más re-

⁵⁷ Cortés 2017, 88.

⁵⁸ Ariño 2005, 103.

⁵⁹ Cf. Lefebvre 2014, 5 y, de manera más general, el programa de investigación «*Monumenta. Traces écrites et figurées de la mémoire dans l'Empire romain*».

presentativos y significativos en el ámbito privado⁶⁰, aunque en la mayoría de los casos solo contemos con indicios indirectos como los nombres, el modo de filiación, la simplicidad del texto o algunos arcaísmos, sin que ninguno de esos criterios sea una prueba de por sí⁶¹.

En este sentido, uno de los testimonios más valiosos proviene de la colonia de *Metellinum*⁶²:

Craecia / Modesta / heic sita [e]st, / sit tibeï terr/la levis, leg(e) / et vale, / l(ocus) p(edes) XII.

Antiguo campamento militar romano (79 a.C.), se convierte en una colonia cesariana tras terminar la guerra civil⁶³, es decir, una década antes que *Augusta Emerita*, lo que se revela por los rasgos más arcaicos de la inscripción. Aunque mutilada en su parte superior⁶⁴, la estela de granito del epitafio de *Graecia Modesta* es bastante imponente, midiendo más de 1,8 m de altura. El texto en sí mismo es muy interesante ya que contiene varios indicios ortográficos del latín de finales de la República: «*heic*» en vez de «*hic*» (l.3), «*tibeï*» por «*tibi*» (l.4) o la indicación de la *pedatura* en la última línea. Por lo tanto, en este caso podríamos estar frente a las primeras inscripciones funerarias de la provincia. Esto es aún más plausible considerando dos características adicionales: en primer lugar, el dedicante no aparece en el texto y además solo una de las dimensiones del recinto funerario se da aquí⁶⁵. Esto no necesariamente debería sorprender, ya que es posible que estas indicaciones se encuentren en otras piedras del conjunto funerario, como se conoce en ejemplos de Narbona⁶⁶, donde varias inscripciones de una misma concesión funcionan juntas y deben ser leídas en conjunto. De esta manera se construye una escenografía epigráfica, característica de los ambientes itálicos o precozmente romanizados. A la luz de la onomástica, del formulario típicamente romano, del grabado cuidado a pesar del grano grueso del granito, y del perfil de la difunta, esto correspondería a una datación temprana en la epigrafía de *Metellinum*, en los primeros tiempos de la *ciuitas*.

Otros indicios de las primeras inscripciones funerarias se encuentran en los epitafios de los veteranos de *Augusta Emerita*, quienes también fueron los primeros habitantes de la colonia. En su trabajo sobre las estelas de granito, el material local que fue el primero en ser utilizado⁶⁷ y el más común en toda la *prouincia*, J. Edmondson (2006, 25-35) ha demostrado cómo las estelas de coronamiento semicircular, un modelo típicamente romano introducido por los veteranos, fueron las primeras en aparecer en la colonia y las más extendidas en su territorio, así como en el sur de la península.

A este primer periodo, que abarca desde el 25 a.C. hasta el 25 d.C., corresponden con certeza cinco estelas de este tipo⁶⁸. Solo una de ellas menciona explícitamente a un veterano, *C. Saluius Q. f. Pap., cornicen*⁶⁹, pero el origen itálico de algunos gentilicios como *Saluius* o *Sertorius*, así como el

⁶⁰ Las inscripciones votivas presentan los mismos límites, especialmente en cuanto a fecharlas con precisión en época augustea, sin por ello aportar elementos distintos al análisis de la evolución epigráfica. Por eso, preferimos descartarlas del estudio con el fin de no sobrecargarlo.

⁶¹ Encarnação 1995 sobre esas dificultades y los criterios de datación del siglo I.

⁶² *CIL* II 611 (*ILER* 3831); *AE* 1994, 870; *HEp* 6, 79 = *HEp* 8, 20.

⁶³ Haba 1998, 248-250; Ortiz Córdoba 2021, 195 ss sobre el contexto histórico de su creación y su desarrollo; Saquete 2023, 353-355 para el estudio de la cronología del proceso de colonización.

⁶⁴ Edmondson 2006, 29 la incluye en el tipo de las estelas de coronamiento semicircular bien conocido en la zona. Cf. *Infra*.

⁶⁵ Correspondería a los estándares conocidos en la provincia, especialmente en *Augusta Emerita*, donde los terrenos a menudo miden doce pies sobre diez. Cf. Edmondson 2006, 29.

⁶⁶ Agusta & Courrier 2021, 202-203.

⁶⁷ Pando 2005.

⁶⁸ Edmondson 2006, 88, tabla 3.4.

⁶⁹ *HEp* 6, 120 = Edmondson 2006, n.º 7 (*AE* 2006, 595; *HEp* 15, 27).

hecho de que todos ellos sin excepción lleven los *tria nomina*, no deja lugar a dudas al respecto. El caso peculiar del epígrafe de *C. Iulius Mandi Sangenus* también es digno de interés⁷⁰:

C(aius) Iulius / Mandi / Sangenus h(ic) s(itus) / est.

Se trata de un peregrino recientemente romanizado. La evidencia de ello radica en el origen celta de su *cognomen*, combinado con la indicación de la filiación que se realiza mediante el *cognomen* del padre en genitivo sin la mención «*filius*». Además, *Caius Iulius* parece indicar un derecho de ciudadanía que se remonta a Julio César o al propio Augusto. Sumado a la simplicidad del texto, estos elementos constituyen fuertes indicios cronológicos de una datación temprana, que corrobora la tipología de la piedra con coronamiento semicircular y campo epigráfico rebajado.

Desde finales del s. I a.C., estas mismas estelas también se utilizan en las colonias vecinas de *Metellinum*, situada a unos 45 km al este, y *Norba*, a unos 70 km al norte⁷¹, en cantidades demasiado numerosas para detallar aquí, lo cual no sorprende en dos colonias con una ocupación romana temprana⁷². Dada la falta de indicaciones precisas, no sabemos si la introducción de estos modelos se realizó simultáneamente en las distintas colonias de veteranos⁷³. El caso del interior de la provincia es aún más notable, ya que a medida que nos alejamos de los grandes centros de producción epigráfica, generalmente se observa cierta divergencia respecto a la norma. Sin embargo, encontramos ejemplos muy similares a los de *Augusta Emerita*, tanto en la tipología como en el formulario, muy influenciados por la capital lusitana. Tomaremos como ejemplos dos casos que, por su paleografía y onomástica, se remontan al principio del siglo I.

En *Ammaia*, es por ejemplo el caso de *Louesius*, hijo de *Anceitus*⁷⁴:

Louesio / Anceiti, / Ammail/[e(n)]si, fili(i) / de suo.

Si el antropónimo prerromano en sí mismo no es indicio de antigüedad, la forma local de indicar la filiación así como la simplicidad del texto que aparecen en esta estela de granito apuntan hacia una datación temprana.

En la *ciuitas Igaeditanorum*, también encontramos el epitafio de *Maturouius*, hijo de *Veibalus*⁷⁵:

Matulrouio Veibalil' f(ilio) mon'imentum (sic) staltuerunt / filii sui.

Al igual que antes, el difunto no lleva los *tria nomina*, su antroponimia es local y el nombre de su padre es un *unicum*. A menos que sea un error del lapicida, lo cual también es una posibilidad, el uso del término «*monimentum*» (*sic*) podría ser un indicio de este arcaísmo. Formalmente, la estela cumple con los mismos criterios tipológicos que las anteriores, es decir, con coronamiento semicircular, aquí con el campo epigráfico rebajado y una moldura simple. Claramente, el modelo procedente de Italia se difundió entre los igaeditanos bajo la influencia y el impacto de *Augusta Emerita*, planteando la cuestión de si hubo una producción en serie en las oficinas epigráficas.

⁷⁰ *HEp* 9, 95 = Edmondson 2006, n.º 15.

⁷¹ Cf. Edmondson 2006, 29-30 para algunos ejemplos muy cercanos a los de *Augusta Emerita*.

⁷² Estévez 2021 y Saquete 2023.

⁷³ Sobre la influencia de la capital de provincia, ver los trabajos de un programa de investigación en

curso: «Impactum. Mapping the impact of the Augustan colonies on the early Roman Empire (2022-2024)», liderado por la Universidad La Sapienza.

⁷⁴ *AE* 1963, 146 = *IRCP* 621.

⁷⁵ *AE* 1967, 171 (*ILER*, 3474) = *HEp* 13, 921.

CONCLUSIÓN

Al concluir este breve recorrido por el panorama epigráfico de Lusitania en época augustea, surgen varios puntos clave que merecen destacarse. En primer lugar, resalta el papel central desempeñado por la capital de la provincia como núcleo de poder y punto de difusión de los modelos epigráficos oficiales procedentes de Roma hacia el resto de las *ciuitates* lusitanas. Esto es especialmente evidente en lugares simbólicos del espacio cívico, donde se manifiesta un cierto orgullo, como el foro o los edificios de espectáculo. En segundo lugar, se observa un marcado contraste geográfico entre este centro neurálgico de la provincia, donde se concentran varias colonias, y el resto del territorio, que aún se encuentra poco urbanizado en este primer periodo imperial. Mientras que en las primeras colonias las inscripciones oficiales adornan los espacios de los centros cívicos y forman parte de la expresión ideológica, en el ámbito rural emergen textos que delimitan y estructuran el territorio, al ser otro sitio de exposición del poder. Asimismo, en estas fechas tempranas se aprecia un marcado contraste cronológico que refleja cómo el uso de la epigrafía va de la mano con la promoción de cada comunidad. Por esta razón, nuestro estudio se ha limitado a evocar solo algunos ejemplos de *ciuitates* más tempranas y, por ende, más receptivas a la epigrafía, como las colonias de *Augusta Emerita*, *Metellinum* y *Norba*, así como algunas otras de manera más puntual. Sin embargo, el caso particular de la *ciuitas Igaeditanorum*, cuya epigrafía es conocida desde fechas muy tempranas a pesar de encontrarse en el interior de Lusitania, demuestra que no solo los estatutos jurídicos son determinantes en este aspecto. Además, es importante señalar los límites de la epigrafía, tanto por la dificultad de fechar los textos como por lo que podríamos llamar los «actores silenciosos». En los inicios de la *prouincia*, los que dedican las inscripciones parecen ser principalmente las autoridades, tanto imperiales como locales, a veces seguidas por las élites. Los que detentaban el poder aprovecharon la escritura para hacerse visibles y monopolizar la esfera pública. A pesar de algunos escasos indicios indirectos, poco sabemos sobre las iniciativas epigráficas individuales y privadas de este periodo inicial. Parecen estar en sus primeros pasos antes de una rápida adopción del hábito epigráfico. De esta manera, en cierto sentido, estas inscripciones callan parte de la realidad de la población de la provincia en ese momento y moldean nuestra percepción. No obstante, tanto en contextos urbanos como rurales, públicos como privados, la epigrafía puede considerarse como un auténtico medio gráfico romano que asegura la perennidad y la memoria, tanto del poder como del individuo, que transforma los espacios y los usos culturales. Después de esta primera fase formativa, es a lo largo del siglo I cuando la expresión epigráfica conocerá en Lusitania su pleno esplendor. En conclusión, este estudio ha ofrecido una reflexión sobre la versatilidad del concepto de «paisaje epigráfico», prestando una atención especial al entorno donde la inscripción fue expuesta y donde adquiere todo su significado, así como al nuevo paisaje que los textos generan; de esta manera, se erigen en un lenguaje epigráfico. Por último, el paisaje también conlleva la investigación de la percepción que tenían sus destinatarios, un aspecto más complejo de discernir, pero con su presencia constante en el paisaje, el impacto visual de la escritura alcanza un nivel hasta entonces desconocido, lo que seguramente fue percibido como un cambio cultural real para las poblaciones locales. Así, la llegada de Roma y sus modelos epigráficos impactarán en adelante en la vida y la muerte de los lusitanos.

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL PALAZÓN, J. M., 1996, «Programas epigráficos augusteos en *Hispania*», *Anales de Arqueología Cordobesa* 7, 45-82.
- ABASCAL PALAZÓN, J. M., 2002, «*Fasti* consulares, *fasti* locales y *horologia* en la epigrafía de *Hispania*», *AEspA* 75, 269-286.

- ABASCAL PALAZÓN, J. M., 2003, «La recepción de la cultura epigráfica romana en *Hispania*», en: L. Abad Casal (ed.), *De Iberia in Hispaniam: La adaptación de las sociedades ibéricas a los modelos romanos* [Anejo a la revista *Lucentum*, 10], Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 242-286.
- AGUSTA-BOULAROT, S., & C. COURRIER (eds.), 2021, *Inscriptions Latines de Narbonnaise. ILN, IX, 1, Narbonne* [Gallia], Paris: CNRS éditions.
- ALFÖLDY, G., 1991, «Augustus und die Inschriften. Tradition und Innovation. Die Geburt der imperialen Epigraphik», *Gymnasium* 98, 289-324.
- ALFÖLDY, G., A. CHANIOTIS & C. WITSCHHEL, 2018, *Die epigraphische Kultur der Römer: Studien zu ihrer Bedeutung, Entwicklung und Erforschung* [Alte Geschichte 50], Stuttgart: Franz Steiner Verlag.
- ANDREU PINTADO, J., 2004, *Munificencia pública en la provincia Lusitania (siglos I-IV d.C.)*, Zaragoza: Institución Fernando El Católico.
- ARIÑO GIL, E., 2005, «La *Hispania Citerior* occidental y la *Lusitania* septentrional entre Augusto y los Flavios: el *ager per extramitatem mensura comprehensus*», en: *L'Aquitaine et l'Hispanie septentrionale à l'époque julio-claudienne. Organisation et exploitation des espaces provinciaux* [Aquitania Supplément 13], Bordeaux: Fédération Aquitania, 95-112.
- BELTRÁN LLORIS, F. (ed.), 1995, *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- BELTRÁN LLORIS, F., 2001, «La hospitalidad celtibérica. Una aproximación desde la epigrafía latina», *Palaeohispanica* 1, 35-62.
- BELTRÁN LLORIS, F., & B. DÍAZ ARIÑO (eds.), 2018, *El nacimiento de las culturas epigráficas en el Occidente mediterráneo. Modelos romanos y desarrollos locales (III-I a.e.)* [Anejos de *AEspA*, LXXXV], Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- BONIN, J., 2010, «Les horologia romana en Hispanie, mobilier, histoire et réalités archéologiques», *AEspA* 83, 183-198.
- CANTO, A., 2012/2013, «Un *oratorium* para los Igaeditanos. Microepigrafía de un reloj imposible en la inscripción más famosa de Idanha (Portugal)», *Anas* 25-26, 9-44.
- CARVALHO, P., 2009, «O forum dos Igaeditani e os primeiros tempos da *civitas Igaeditanorum* (Idanha-a-Velha, Portugal)», *AEspA* 82, 115-131.
- CASTILLO PASCUAL, M.^a J., 1996, *Espacio en orden: el modelo gromático-romano de ordenación del territorio*, Logroño: Universidad de la Rioja.
- CHOUQUER, G., & F. FAVORY, 1992, *Les arpenteurs romains. Théorie et pratique*, Paris: Errance.
- CHRISTOL, M., 2006, «Épigraphie et réception de l'identité impériale (transmission, interprétation et transformation): Auguste en Narbonnaise», en: M. Navarro Caballero, J. M. Roddaz (eds.), *La transmission de l'idéologie impériale dans l'Occident romain* [Études 13], Pessac: Ausonius Éditions, 11-25.
- CORREA, J. A., & A. GUERRA, 2019, «The epigraphic and linguistic situation in the south-west of the Iberian Peninsula», en: A. G. Sinner, J. Velaza (eds.), *Palaeohispanic Languages and Epigraphies*, Oxford: Oxford University Press, 109-137.
- CORTÉS BÁRCENA, C., 2013, *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas. Los Termini publici en Hispania, Mauretania y Numidia* [Hispania Antigua. Serie Histórica 7], Roma: «L'Erma» di Bretschneider.
- CORTÉS BÁRCENA, C., 2017, «El *terminus* como monumento y testimonio de los límites en época romana», en: A. Ruiz Gutiérrez, C. Cortés Bárcena (eds.), *Memoriae ciuitatum. Arqueología y Epigrafía de la ciudad romana. Estudios en homenaje a José Manuel Iglesias Gil*, Santander: Ediciones Universidad Cantabria, 81-108.
- DE HOZ, J., 1986, «La epigrafía celtibérica», en: *Reunión sobre epigrafía hispánica de época romano-republicana*, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 43-102.
- DES BOSCS-PLATEAUX, FR., 1994, «L. Cornelius Balbus de Gadès: la carrière méconnue d'un Espagnol à l'époque des guerres civiles (I^{er} siècle av. J.-C.)», *MCV* 30-1, 7-35.
- DÍAZ ARIÑO, B., 2008, *Epigrafía latina republicana de Hispania* [Col·lecció Instrumenta 26], Barcelona: Universitat de Barcelona.

- DILKE, O. A. W., 1995, *Les arpenteurs de la Rome antique*, Sophia-Antipolis: Éditions APDCA.
- DOMERGUE, CL., 1990, *Les mines de la péninsule Ibérique dans l'antiquité romaine* [Collection de l'École française de Rome 127], Roma: École française de Rome.
- DOPICO CAINZOS, M.^a D., 1988, La *Tabula Lougeiorum. Estudios sobre la implantación romana en Hispania* [Anejos de *Veleia* 5], Vitoria: Universidad del País Vasco (UPV-EHU) - Universidad de Santiago.
- EDMONDSON, J., 2006, *Granite funerary stelae from Augusta Emerita* [Monografías emeritenses 9], Badajoz: Ministerio de Cultura.
- D'ENCARNAÇÃO, J., 1995, «Roma e as primeiras culturas epigráficas de Lusitânia ocidental», en: F. Beltrán Lloris (ed.), *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 255-269.
- D'ENCARNAÇÃO, J., 2006, «Mesurer le temps, mesurer l'espace dans la *Lusitania* romaine», en: M. G. Angeli Bertinelli, A. Donati (eds.), *Misurare il tempo, misurare lo spazio, Atti del Colloquio AIEGL – Borghesi 2005* [Epigrafia e antichità 25], Faenza: Stabilimento Grafico Lega, 79-85.
- D'ENCARNAÇÃO, J., 2009, «Dos monumentos epigráficos da *Ciuitas Igaeditanorum*», *Praça Velha: Revista Cultural da Cidade da Guarda, 1.ª serie*, XII-26, 163-171.
- ESTÉVEZ MORALES, J. A., 2021, «Colonia Norba Caesarina», en: T. Nogales Basarrate, *Ciudades Romanas de Hispania. Cities of Roman Hispania* [Hispania Antigua. Serie Histórica 13], Roma: «L'Erma» di Bretschneider, 97-108.
- ÉTIENNE, R., 1992, «L'horloge de la *ciuitas Igaeditanorum* et la création de la province de Lusitanie», *Revue des Études Anciennes* 94/3-4, 355-362.
- GAMO PAZOS, E., 2021, «Una nueva inscripción con *litterae aureae* de *Augusta Emerita*», *Anas* 34, 119-125.
- GUERRA, A., 2010, «O relógio dos *Igaeditani*», en: J. Tomás García (ed.), *Arte e religião na Lusitânia, Actas do Congresso Internacional*, Lisboa: FCT e Museu Nacional de Arqueologia, 175-184.
- GUERRA, S. et al. 2014, «*Metellinum*: síntesis histórica y novedades arqueológicas de esta ciudad romana», en: T. Nogales Basarrate, M. J. Pérez del Castillo (eds.), *Ciudades romanas de Extremadura*, Mérida: Museo Nacional de Arte Romano, 195-221.
- HABA QUIRÓS, S., 1998, *Medellín Romano. La Colonia Medellinensis y su Territorio* [Colección *Arte/ arqueología*], Badajoz: Diputación provincial.
- LAGUNA DURÁN, A., 2018, «Dos nuevas inscripciones de época romana en la muralla de Salamanca», *Habis* 49, 119-128.
- LAMBRINO, S., 1956, «Inscriptions du Musée Dr. Leite de Vasconcelos», *O Arqueólogo Português, 2.ª serie*, 3, 37-66.
- LE ROUX, P., 1994, «Cités et territoires en Hispanie: l'épigraphie des limites», *MCV* 31-1, 37-51.
- LE ROUX, P., 2015, «La creación romana de Lusitania», en: J. M. Álvarez Martínez, A. Carvalho, C. Fabião (eds.), *Lusitania Romana: origen de dos pueblos. Lusitânia romana: origem de dois povos* [Studia Lusitana 9], Mérida: Gobierno de Extremadura, 99-108.
- LEFEBVRE, S., 2014, *Monumenta. Du centre du pouvoir aux confins de l'Empire* [Histoires], Dijon: Éditions universitaires de Dijon.
- MACMULLEN, R., 1982, «The Epigraphic habit in the Roman Empire», *The American Journal of Philology* 103-3, 233-246.
- MANTAS, V., 1988, «*Orarium donavit Igaeditanis*: epigrafia e funções urbanas numa capital regional lusitana», en: G. Pereira Menaut (ed.), *Actas del Ier Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Vol. II, Santiago de Compostela, 415-439.
- MANTAS, V., 2012, *As vias romanas da Lusitânia* [Studia Lusitana 7], Mérida: Museo Nacional de Arte Romano.
- MARCOS, S., 2023, «La fondation *ex nihilo* d'*Augusta Emerita*: la création d'une *caput provinciae* en devenir» en: A. Esposito, A. Pollini (eds.), *Cités nouvelles, Villes des marges. Fondations, formes urbaines, espaces ruraux et frontières de l'archaïsme à l'Empire* [Collection *Diabaseis*], Pisa: Edizioni ETS, 235-264.
- MILLAR, F., 1984, «State and subject: The impact of Monarchy», en: F. Millar, E. Segal (eds.), *Caesar Augustus, Seven Aspects*, Oxford: Clarendon Press, 37-60.

- MOATTI, C., 1993, *Archives et partage de la terre dans le monde romain (II^{ème} siècle avant-I^{er} siècle après J.-C.)* [Collection de l'École française de Rome 173], Roma: École française de Rome.
- NOGALES BASARRATE, T., 2007, «Teatro romano de *Augusta Emerita*. Evolución y programas decorativos», *Mainake* 29, 103-138.
- NOGALES BASARRATE, T., 2017, «Iconografía y plástica en Lusitania: 25 años de investigación», en: T. Nogales Basarrate (ed.), *Lusitania Romana: del pasado al presente de la investigación, Actas de la IX Mesa Redonda Internacional de Lusitania*, Mérida: Museo Nacional de Arte Romano, 465-490.
- NOGALES BASARRATE, T., & N. BARRERO MARTÍN (eds.), 2018, *La fundación de Augusta Emerita y los orígenes de Lusitania* [Monografías Emeritenses 11], Mérida: Museo Nacional de Arte Romano - Fundación de Estudios Romanos.
- ORTIZ CÓRDOBA, J., 2021, *Las colonias romanas de César y de Augusto en Hispania* [Monografías y Estudios de Antigüedad Griega y Romana], Salamanca: Signifer Libros.
- PALMA GARCÍA, F., 2018, «Capítulo VII: La fundación de *Augusta Emerita*. Mérida, los inicios de una fascinante historia», en: J. C. López Díaz, J. Jiménez Ávila, F. Palma García (eds.), *Historia de Mérida. T. I: De los antecedentes de Augusta Emerita al fin del medievo*, Mérida: Consorcio de la Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueología de Mérida, 311-354.
- PANCIERA, S., 2006, «L'epigrafia latina nel passaggio dalla repubblica all'imperio», en: S. Panciera (ed.), *Epigrafi, epigrafia, epigrafisti. Scritti vari editi e inediti (1956-2005) con note complementari e indici, I*, Roma: Edizioni Quasar, 83-101.
- PANDO, M.^a T., 2005, *La sociedad romana del conventus Emeritensis a través de sus estelas funerarias* [Cuadernos Emeritenses 31], Mérida: Museo Nacional de Arte Romano.
- PAREDES MARTÍN, E., 2022, «Un *terminus Augustalis* en la Lusitania procedente de Montehermoso (Cáceres)», *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra* 30, 229-272.
- RAMÍREZ SÁDABA, J. L., 2003, *Catálogo de las inscripciones imperiales de Augusta Emerita* [Cuadernos Emeritenses 21], Mérida: Museo Nacional de Arte Romano.
- RAMÍREZ SÁDABA, J. L., 2010, «La fundación de *Augusta Emerita*. Primeras manifestaciones públicas y privadas», en: J.-G. Gorges, T. Nogales Basarrate (eds.), *Naissance de la Lusitanie romaine (I^{er} av. – I^{er} ap. J.-C.), Actes de la VII^e Table ronde sur la Lusitanie romaine*, Toulouse/Mérida: Museo Nacional de Arte Romano, 319-335.
- REDENTOR A., P. CARVALHO & J. CRISTÓVÃO, 2022, «Apontamentos sobre a paisagem epigráfica da capital dos *Igaeditani*», en: J. A. Pintado, A. Redentor, E. Alguacil Villanúa (eds.), *Valete vos viatores. Travelling through Latin Inscriptions across the Roman Empire*, Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 259-306.
- RODÀ DE LLANZA, I., 2004, «La figura de Agripa en *Hispania*», en: C. Pérez González, E. Illarregui Gómez (eds.), *Arqueología militar romana en Europa: Actas*, Segovia: Junta de Castilla y León/Universidad Internacional SEK, 319-332.
- RODDAZ, J. M., 1993, «Agripa y la península Ibérica», *Anas* 6, 111-126.
- ROSSO, E., 2009, «Les hommages rendus à Caius et à Lucius César dans les provinces gauloises et alpines», en: M. Christol, M. Darde (eds.), *L'expression du pouvoir au début de l'Empire. Autour de la Maison Carrée de Nîmes (Actes du colloque de Nîmes, 20-22 octobre 2005)*, Paris: Errance, 97-110.
- RUIZ GUTIÉRREZ, A., 2013, «El paisaje epigráfico de la ciudad romana: concepto y perspectivas de estudio», en: J. M.^a Iglesias, A. Ruiz Gutiérrez (eds.), *Paisajes de la Hispania romana. Monumentos, contextos, topografías* [Hispania Antiqua. Serie Historica 9], Roma: «L'Erma» di Bretschneider, 13-27.
- SÁNCHEZ-PALENCIA, F.-J., & B. CURRÁS REFOJOS, 2017, «Minería del oro y explotación del territorio en Lusitania: estado de la investigación», en: T. Nogales Basarrate (ed.), *Lusitania Romana: del pasado al presente de la investigación, Actas de la IX Mesa Redonda Internacional de Lusitania*, Mérida: Museo Nacional de Arte Romano, 393-415.
- SAQUETE CHAMIZO, J. C., 2015, «La fundación de *Augusta Emerita*», en: J. M. Álvarez Martínez, A. Carvalho, C. Fabião (eds.), *Lusitania Romana. Origen de dos pueblos. Lusitânia romana. Origen de dois povos* [Studia Lusitana 9], Mérida: Gobierno de Extremadura, 119-140.

- SAQUETE CHAMIZO, J. C., 2023, «Colonias en la *Hispannia Ulterior* entre César y Augusto: balance y perspectivas de estudio», en: E. García Fernández, E. Melchor Gil, S. Sisani (eds.), *Le strutture locali dell'Occidente romano. Atti del I Seminario Italo-Spagnolo Diuturna Civitas (L'Aquila, 4-6 maggio 2022)* [Diuturna civitas 1], Roma: Edizioni Quasar, 347-376.
- SOLANA SAINZ, J. M.^a, & L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO, 2008, *La política viaria en Hispania, siglos I-II d.C.* [Historia 130], Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid.
- STYLOW, A. U., & A. VENTURA VILLANUEVA, 2013, «Las inscripciones con *litterae aureae* en la *Hispania Ulterior (Baetica et Lusitania)*: aspectos técnicos», en: J. López Vilar (ed.), *Tarraco Biennal. Actes. 1er Congrès Internacional d'Arqueologia i Món Antic. Govern i Societat a la Hispània Romana. Novetats epigràfiques. Homenatge a Géza Alföldy, Tarragona, 29-30 de novembre i 1 de desembre de 2012*, Tarragona: Fundació Privada Mútua Catalana, 301-339.
- STYLOW, A. U., & A. VENTURA VILLANUEVA, 2018, «Inscripciones asociadas a la *scaena* del teatro», en: P. Mateos Cruz (ed.), *La scaenae frons del teatro romano de Mérida* [Anejos de *AEspA*, LXXXVI], Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 155-192.
- STYLOW, A. U., & A. VENTURA VILLANUEVA, 2023, «Inscripciones asociadas a la *scaena*, la *porticus post scaenam* y otras, de colocación ignota, recuperadas en el teatro romano de *Augusta Emerita*», en: P. Mateos Cruz (ed.), *La cavea del teatro romano de Mérida* [Anejos de *AEspA*, XCVI], Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 165-221.
- SUSINI, G., 1982, *Epigrafía romana* [Guide allo Studio della Civiltà Romana. X, 1], Roma: Jouvence.
- UNTERMAN, J., 1997, *Monumenta Linguarum Hispanicarum IV. Die tartessicher, keltiberischen und lusitanischen Inschriften*, Wiesbaden: L. Reichert.